

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 1° de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral 2018-00274, informando que se encuentra pendiente resolver la petición elevada por el representante legal de la demandada. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2018 00274 00

Villavicencio, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Henry Antonio Martínez Fonseca contra Maquiconstrucciones Ltda. (hoy S. A. S.).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que el señor **CARLOS YESID CESPEDES OSPINA**, en su calidad de representante legal de la ejecutada **MAQUICONSTRUCCIONES S.A.S.**, solicita la entrega del remanente de los dineros retenidos y puestos a disposición del proceso referenciado, petición que habrá de ser denegada, como quiera que ello ya quedó ordenado en auto del 23 de mayo de 2023, y según lo constatado en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, correspondiente a la cuenta de este Juzgado, aparece que el título judicial 445010000631179, por valor de \$11.340.167.00, el cual fue cancelado con cheque de gerencia el 1° de septiembre de 2023 como da cuenta la consulta del aplicativo del banco agrario, sin que existan títulos adicionales en su favor.

Por tanto, se dispone:

PRIMERO: DENEGAR la petición de entrega de remanentes de los dineros retenidos y puestos a disposición del proceso de la referencia, elevada por el representante legal de la ejecutada **MAQUICONSTRUCCIONES S. A. S.**, acorde a lo considerado.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°133 de fecha 6 de octubre de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96a03ce8cab0373d19d9b584d8399a95c7a55f26c017fdf28d44742dfd1803c**

Documento generado en 05/10/2023 03:14:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>